



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000615-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Servicio de Cirugía Infantil en el Complejo Asistencial de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000615, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Servicio de Cirugía Infantil en el Complejo Asistencial de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El Hospital Clínico Universitario del Complejo Asistencial de Salamanca es de referencia autonómica para Cirugía Pediátrica, realizándose en el mismo intervenciones quirúrgicas en Cirugía General a niñas y niños de hasta 14 años procedentes de las provincias de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Zamora.



En la plantilla del hospital hay cinco cirujanos infantiles que son de reconocido prestigio dentro de su ámbito. Además, en este centro hospitalario se realizan intervenciones quirúrgicas de traumatología, otorrinolaringología, cirugía maxilofacial y oftalmología infantil.

En la actualidad la estructura administrativa de Cirugía Infantil en el Complejo Asistencial de Salamanca es de una sección, que no permite que el mismo pueda ser ofrecido para la formación MIR de los titulados en Medicina interesados en este ámbito.

Por lo que se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear en el Complejo Asistencial de Salamanca un Servicio de Cirugía Infantil de referencia autonómica, que permita ser ofrecido para la formación MIR en esta especialidad a titulados en Medicina.”**

Valladolid, 11 de diciembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda